DECRETO ALCALDICIO

APRUEBA EP N° 1 CONTRATO ASESORÍA E INSPECCIÓN TÉCNICA VILLA MARÍA

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°414 de fecha 10.02.2026 que autoriza Trato Directo y Suscripción de contrato a la empresa ESSBIO S.A., RUT: 76.833.300-9, por un monto de $447.103.920 IVA Incluido, con un plazo de ejecución establecido en los términos de referencia en concordancia con cada etapa de la asesoría, de acuerdo al Decreto 661, que aprueba reglamento de la ley N° 79.866, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, artículo 71, número 7, letra c) ***"Cuando se requiera contratar un servicio cuyo proveedor necesite un alto grado de especialización en la materia objeto del contrato y siempre que se requieran a aspectos fundamentales para el cumplimiento de las funciones de la entidad y que no puedan ser realizados por el personal de la propia entidad, como las consultorías, asesorías o servicios altamente especializados, que versan sobre temas clave y específicos o singulares de docencia, investigación o extensión"***

FPIC/DJMS

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/4pKCKNP6GHYjyjv
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

El Decreto Alcaldicio N°605 de fecha 04.03.2026 el cual Aprueba contrato de asesoría e inspección técnica con fecha 19.02.2026, correspondiente a la contratación denominada **ASESORIA INTEGRAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DEANTECEDENTES, ELABORACIÓN DE COMPLEMENTOS, PREPARACIÓN DE ANTECEDENTES DELICITACIÓN, EJECUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN ASOCIADAS A LA IDI PROYECTO:CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR VILLA MARIA, COMUNA DE REQUÍNOA", CÓDIGO BIP: 40024733-0**, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la empresa **ESSBIO S.A.,** rut: **76.833.300-9,** por un monto de **$ 447.103.920 IVA Incluido,** con un plazo de ejecución, de acuerdo a la siguiente tabla adjunta:

ETAPA	SUB-ETAPA	DIAS CORRIDOS
ETAPA A	Actualización de diseños (proyecto de pavimentación). Nota: Este plazo (6 meses) no incluye los plazos de revisión de Serviu.	6 meses (180 días)
	Asesoría de inspección durante las etapas de preparación de antecedentes de licitación, licitación y adjudicación.	7 meses (210 días)
ETAPA B	Asesoría de inspección durante el proceso de ejecución de las obras hasta la recepción provisional de éstas.	18 meses (540 días)
ETAPA C	Asistencia a la operación garantizada de la PTAS.	6 meses (180 días)
TOTAL "ETAPA 1" + "ETAPA 2" + "ETAPA 3"		1.110

El Decreto Alcaldicio N° 2486 de fecha 14.09.2026 que AUTORIZA Anexo de contrato de la iniciativa **"ASESORIA INTEGRAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES, ELABORACIÓN DE COMPLEMENTOS, PREPARACIÓN ANTECEDENTES DE LICITACIÓN, EJECUCIÓN, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN ASOCIADAS A LA I.D.I. PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR VILLA MARÍA, COMUNA DE REQUÍNOA"**, entre la I. Municipalidad de Requínoa, R.U.T.: 69.081.300-9 y el Oferente **ESSBIO S.A.: Rut: 76.833.300-9**, que modifica el punto **QUINTO: DEL PAGO**, estableciéndose el desglose de los montos a pagar por etapa, según el siguiente recuadro:

FPIC/DJMS

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/4pKCKNP6GHYjyjv
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

N° ETAPA	TOTAL OFERTA POR ETAPA	MONTO E.P	TOTAL POR ETAPA
A	Actualización de diseños / proyecto de pavimentación (E.P. a la aprobación del proyecto ante SERVIU).	$68.432.866	$68.432.866
	Asesoría de inspección durante las etapas de preparación y adjudicación de licitación (E.P. a la adjudicación de la obra).	$50.756.274	$50.756.274
B	Asesoría de inspección durante el proceso de ejecución de la obras hasta la recepción (Por % de avance físico).	$310.313.858	$310.313.858
C	Asistencia a la operación garantizada de la PTAS (6 E.P. mensuales).	$2.933.487	$17.600.922
TOTAL			**$447.103.920**

El Memo N° 997 de fecha 25.09.2026 que solicita aprobación del **ESTADO DE PAGO N° 1** de Contrato Asesoría e Inspección Técnica: **ASESORIA INTEGRAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES, ELABORACIÓN DE COMPLEMENTOS, PREPARACIÓN ANTECEDENTES DE LICITACIÓN, EJECUCIÓN, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN ASOCIADAS A LA I.D.I. PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR VILLA MARÍA, COMUNA DE REQUÍNOA" CÓDIGO BIP: 40024733-0**, de acuerdo con el siguiente detalle:

PROVEEDOR (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL):	**ESSBIO S.A.**
RUT DEL PROVEEDOR:	**76.833.300-9**
NUMERO DE BOLETA Y/O FACTURA.	**4178034**
FECHA DE EMISIÓN DE BOLETA Y/O FACTURA.	**22-09-2026**
MONTO (PESOS) A PAGAR $:	**$ 68.432.866.- IVA INCLUIDO**
MES AL QUE CORRESPONDE EL PAGO DEL SERVICIO.	**SEPTIEMBRE 2026**
DETALLE RESUMIDO DE LA COMPRA	**ESTADO DE PAGO N° 1 "CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR VILLA MARÍA, COMUNA DE REQUÍNOA" CÓDIGO BIP: 40024733-0**
ORDEN DE COMPRA N°	**3656-107-TD26**

Se adjuntan:

1. Carta Solicitud del Estado de Pago dirigida a la I. Municipalidad de Requínoa.
2. Caratula de Estado de Pago de la Asesoría de Inspección Técnica.
3. Informe de actividades efectivamente realizadas en el periodo, debidamente visado por la Unidad Técnica y de acuerdo a los TTR (podrán incluirse documentos fílmicos, listado de asistencia, etc.).
4. Antecedentes de certificaciones de recepciones emitidas por organismos competentes.

FPIC/DJMS

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/4pKCKNP6GHYjyjv
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

5. Boleta Electrónica o Factura Impuesto Incluido, que deberá ser emitida a nombre de la I. Municipalidad de Requínoa: 69.081.300-9.
6. Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del trabajo, que se encuentra al día con el pago de los trabajadores asociados a este contrato
7. Informe final que de cuenta que los trabajos se encuentran ejecutado en conformidad a los antecedentes técnicos y administrativos que fueron parte del contrato.
8. Certificado de Cumplimiento Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del trabajo (F30-1).
9. Certificado de Conformidad de pago EP N° 1
10. Antecedentes generales: Contrato; Orden de Compra, Resolución Afecta N° 27.

Impútese **a la Cuenta complementaria (INGRESOS) N° 214-05-15-308-000-000 "ADM. FONDOS CONSULTORIA SANEAM.SANITARIO VILLA MARIA" y a la Cuenta complementaria (GASTOS) N° 114-05-15-308 "APLIC. FONDOS CONSULTORIA SANEAM.SANITARIO VILLA MARÍA".**

D E C R E T O :

APRUEBASE la cancelación del **ESTADO DE PAGO N° 1** de Contrato Asesoría e Inspección Técnica: **ASESORIA INTEGRAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES, ELABORACIÓN DE COMPLEMENTOS, PREPARACIÓN ANTECEDENTES DE LICITACIÓN, EJECUCIÓN, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN ASOCIADAS A LA I.D.I. PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR VILLA MARÍA, COMUNA DE REQUÍNOA" CÓDIGO BIP: 40024733-0**, de acuerdo con el siguiente detalle:

FPIC/DJMS

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/4pKCKNP6GHYjyjv
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

PROVEEDOR (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL):	**ESSBIO S.A.**
RUT DEL PROVEEDOR:	**76.833.300-9**
NUMERO DE BOLETA Y/O FACTURA.	**4178034**
FECHA DE EMISIÓN DE BOLETA Y/O FACTURA.	**22-09-2026**
MONTO (PESOS) A PAGAR $:	**$ 68.432.866.- IVA INCLUIDO**
MES AL QUE CORRESPONDE EL PAGO DEL SERVICIO.	**SEPTIEMBRE 2026**
DETALLE RESUMIDO DE LA COMPRA	**ESTADO DE PAGO N° 1 "CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR VILLA MARÍA, COMUNA DE REQUÍNOA" CÓDIGO BIP: 40024733-0**
ORDEN DE COMPRA N°	**3656-107-TD26**

IMPÚTESE a la **Cuenta complementaria (INGRESOS) N° 214-05-15-308-000-000 "ADM. FONDOS CONSULTORIA SANEAM.SANITARIO VILLA MARIA" y a la Cuenta complementaria (GASTOS) N° 114-05-15-308 "APLIC. FONDOS CONSULTORIA SANEAM.SANITARIO VILLA MARÍA".**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCION:
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
SECPLA (1)

FPIC/DJMS

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/4pKCKNP6GHYjyjv
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

N°: 997

VIERNES 25 SEPTIEMBRE DE 2026

MAT: SOLICITA APROBAR EP N° 1 CONTRATO ASESORÍA E INSPECCIÓN TÉCNICA VILLA MARÍA

DE: FRANCO ILLESCA CASTRO

DIRECTOR SECPLA(S)

A: WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE ILUSTRE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

A través del presente tengo a bien solicitar a Ud., su aprobación del **ESTADO DE PAGO N° 1** de Contrato Asesoría e Inspección Técnica: **ASESORIA INTEGRAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES, ELABORACIÓN DE COMPLEMENTOS, PREPARACIÓN ANTECEDENTES DE LICITACIÓN, EJECUCIÓN, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN ASOCIADAS A LA I.D.I. PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR VILLA MARÍA, COMUNA DE REQUÍNOA" CÓDIGO BIP: 40024733-0**, de acuerdo con el siguiente detalle:

PROVEEDOR (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL):	**ESSBIO S.A.**
RUT DEL PROVEEDOR:	**76.833.300-9**
NUMERO DE BOLETA Y/O FACTURA.	**4178034**
FECHA DE EMISIÓN DE BOLETA Y/O FACTURA.	**22-09-2026**
MONTO (PESOS) A PAGAR $:	**$ 68.432.866.- IVA INCLUIDO**
MES AL QUE CORRESPONDE EL PAGO DEL SERVICIO.	**SEPTIEMBRE 2026**
DETALLE RESUMIDO DE LA COMPRA	**ESTADO DE PAGO N° 1 "CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR VILLA MARÍA, COMUNA DE REQUÍNOA" CÓDIGO BIP: 40024733-0**
ORDEN DE COMPRA N°	**3656-107-TD26**

Se adjuntan:

1. Carta Solicitud del Estado de Pago dirigida a la I. Municipalidad de Requínoa.
2. Caratula de Estado de Pago de la Asesoría de Inspección Técnica.
3. Informe de actividades efectivamente realizadas en el periodo, debidamente visado por la Unidad Técnica y de acuerdo a los TTR (podrán incluirse documentos fílmicos, listado de asistencia, etc.).
4. Antecedentes de certificaciones de recepciones emitidas por organismos competentes.
5. Boleta Electrónica o Factura Impuesto Incluido, que deberá ser emitida a nombre de la I. Municipalidad de Requínoa: 69.081.300-9.
6. Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del trabajo, que se encuentra al día con el pago de los trabajadores asociados a este contrato

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/IEdCka0UITUYCsx
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

7. Informe final que de cuenta que los trabajos se encuentran ejecutado en conformidad a los antecedentes técnicos y administrativos que fueron parte del contrato.
8. Certificado de Cumplimiento Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del trabajo (F30-1).
9. Certificado de Conformidad de pago EP N° 1
10. Antecedentes generales: Contrato; Orden de Compra, Resolución Afecta N° 27.

Impútese **a la Cuenta complementaria (INGRESOS) N° 214-05-15-308-000-000 "ADM. FONDOS CONSULTORIA SANEAM.SANITARIO VILLA MARIA" y a la Cuenta complementaria (GASTOS) N° 114-05-15-308 "APLIC. FONDOS CONSULTORIA SANEAM.SANITARIO VILLA MARÍA".**

Para su conocimiento y superior resolución,

Saluda atentamente a Ud.,

FRANCO ILLESCA CASTRO

DIRECTOR SECPLA(S)

Firmado electrónicamente
FRANCO PATRICIO ILLESCA
CASTRO
DIRECTOR SECPLA(S)

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/IEdCka0UITUYCsx
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.